

Referencia:	<b>2019/6867S</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de trabajo</b>
Interesado:	<b>ARANTXA GENESTRA PIERA, JESSICA CAPDEVILA FERNANDEZ, BARBARA LACUESTA GANDARA, ADRIAN GARCIA GRANDE , ANA JUAREZ LAMBIES, JOSE MARIA VALLE NARCISO, PAU LOPEZ MANZANO, MARIA DOLORS MUNAR ARA, CARMEN CABANES MATA, RUBEN LUZON DIAZ, PAU CISNEROS HERNANDEZ, NOEMI PEREZ CERDA, ADRIA MARTI BADIA, JOSEP MANUEL AGUSTI CAMPOS</b>
Representante:	
<b>GOBERNACION</b>	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2019/6867S para la formación de una bolsa de trabajo temporal de técnico superior de traducción-dinamizador lingüístico de valenciano, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, puesto nº 189

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 7 de enero de 2020.

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

## **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de trabajo temporal de técnico superior de traducción-dinamizador lingüístico de valenciano, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, puesto nº 189:

Relación provisional de aspirantes admitidos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
-----------------	------------------	--------	-----



Agustí	Campos	Josep Manuel	070-L
Capdevila	Fernández	Jessica	259-D
Cisneros	Hernández	Pau	575-T
García	Grande	Adrián	024-G
Genestra	Piera	Arantxa	360-Y
Juárez	Lambies	Ana	075-V
Lacuesta	Gandara	Barbara	947-Y
Luzón	Díaz	Rubén	762-L
Martí	Badia	Adrià	918-W
Munar	Ara	María Dolors	534-T

Relación provisional aspirantes excluidos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo exclusión
Cabanes	Mata	Carmen	611-M	No aporta certificado de conocimientos de valenciano grado superior (C2) o que su licenciatura en traducción se acompañe de certificado que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es el catalán.
López	Manzano	Pau	496-D	No aporta certificado de conocimientos de valenciano grado superior (C2) o que su licenciatura en traducción se acompañe de certificado que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es el catalán.
Pérez	Cerda	Noemí	695-E	No aporta titulación académica exigida
Valle	Narciso	José María	261-W	No aporta certificado de conocimientos de valenciano grado superior (C2) o que su grado en traducción se acompañe de certificado que la lengua A es el catalán o que el itinerario de traducción es el catalán.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal: [www.burjassot.org](http://www.burjassot.org).

TERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.